



No. 14-147898- -00004-0000

Fecha: 2015-12-18 16:09:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios 8

As. 128.331

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

nut

REF: Expediente No. 14 147.898– solicitud de patente de invención a favor de OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.. Título: CIERRE DE RECIPIENTE QUE TIENE UN LIBERADOR DE VACÍO.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 11103 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 22 de Septiembre de 2015.

Adjunto a este memorial se presenta un nuevo pliego reivindicatorio, en el que se ha restringido la materia reclamada en la reivindicación independiente, y se han hecho algunos cambios en la redacción para favorecer la claridad del mismo.

Claridad

En primer lugar, con respecto a la objeción al fragmento "*producto (P) dentro del empaque al vacío*", es preciso aclarar que éste se encuentra en el preámbulo de la reivindicación 1, por lo que no define una característica esencial de la invención, sino que hace parte de la definición de las características conocidas en el estado de la técnica.

Por otro lado, haciendo referencia a la observación referente a los resultados a alcanzar presentes en las reivindicaciones 1, 2, 7, 9, 10 y 11, es preciso, mencionar que ninguna de ellas hace referencia a resultados a alcanzar, sino que definen características funcionales de la invención. Respecto a las características funcionales, la tabla en la página 78 de la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su despacho establece que las características funcionales deben estar en las reivindicaciones cuando para un técnico versado en la materia no sea obvio el funcionamiento de las partes de la invención o su relación estructural.

Por otro lado, el numeral 2.6.5.15, de la Guía antes citada, establece que *"Cuando la reivindicación menciona un elemento en relación con su función, sin precisar la estructura, se considera que tal reivindicación se refiere a todo elemento que permita cumplir la función, salvo que ese elemento se precise en la reivindicación"* (énfasis añadido). De esta forma, una característica funcional puede definir una invención siempre y cuando en la misma reivindicación se mencione la estructura de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se explica a continuación por qué cada una de las frases objetadas no puede ser retirada de las reivindicaciones, y por qué algunas de ellas sí deben ser consideradas dentro de la comparación con el estado de la técnica:

- El fragmento *"para establecer un interior de empaque (1)"* es una clara indicación de la relación estructural entre el cierre (14) y la cubierta (32), relación que resulta esencial para que una persona versada en la materia pueda reproducir adecuadamente la invención.
- La frase *"de tal manera que el retiro del miembro flexible alargado abre un canal (66) que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta para ventilar el vacío y facilitar el retiro del cierre del recipiente"* explica de forma absolutamente clara la relación estructural entre el miembro flexible alargado y el canal (66). Esta relación estructural no solo es importante para que una persona versada en la materia pueda reproducir la invención, sino que corresponde a una característica estructural esencial de la invención representada por una relación entre elementos.

- La frase *"de tal manera que el agarre y retiro del mismo abre el canal que también se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de la junta"* explica, mediante una característica funcional, cómo y por qué el miembro flexible alargado se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de la junta, de forma que una persona versada en la materia pueda reproducir adecuadamente la invención.
- La frase *"para proporcionar un sonido audible luego de liberación del vacío dentro del empaque"* es una característica funcional de la porción radialmente central que explica por qué ésta debe ser un panel flexible.
- El fragmento *"de tal manera que el otro extremo del mismo se hala completamente desde una ubicación radialmente hacia adentro del diámetro radialmente interno de la junta hasta una ubicación que está radialmente hacia afuera del diámetro radialmente externo de la junta para crear el canal entre la superficie de sellamiento de la junta y la cubierta de cierre"* es una característica funcional del miembro flexible alargado, la cual aclara la finalidad del mismo, y, por lo tanto, puede encontrarse en las reivindicaciones.
- El fragmento *"para establecer un empaque resellado"* es una característica funcional del cierre, característica que aclara dicho elemento y, por lo tanto, debe ser aceptada en las reivindicaciones.
- La frase *"para cortar el canal establecido por el retiro del miembro flexible alargado"* es una característica funcional de la porción (68) de la junta, característica que explica claramente dicha porción y cómo se debe ubicar el mismo para que un técnico versado en la materia pueda reproducir la invención con todos sus efectos técnicos asociados.

Por otro lado, la reivindicación 5 ha sido modificada con el fin de definir únicamente las características estructurales de la invención.

De acuerdo con lo anterior, todas las objeciones por falta de claridad del pliego reivindicatorio se ven superadas.

Nivel inventivo

En primer lugar, es preciso resaltar que la reivindicación 1 ha sido modificada para especificar que el miembro flexible alargado se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta.

Adicionalmente, como se reconoce en el oficio 11103, la principal diferencia entre la presente invención y el recipiente divulgado en D1 es que dicha anterioridad no divulga un miembro flexible alargado con un extremo que se extiende fuera del interior del empaque, otro extremo que se extiende en el interior del empaque y una porción que se extiende a lo largo del empaque radialmente entre la terminación de cuello del recipiente y la falda de cubierta de cierre; a lo que ahora se suma la extensión del miembro flexible alargado entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta.

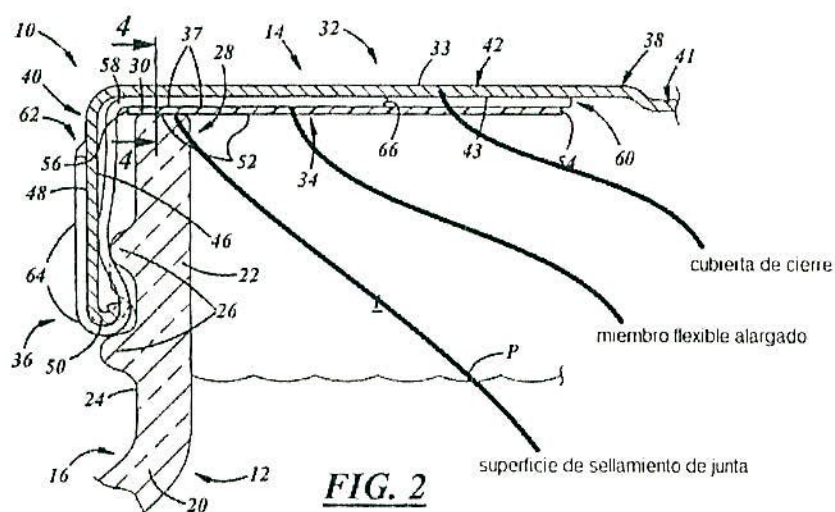


Figura 2 de la presente solicitud

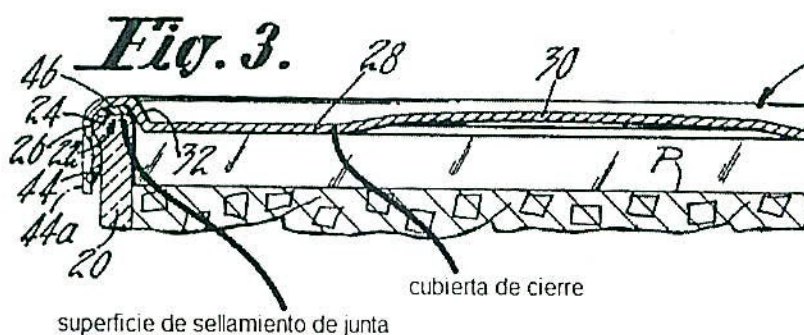


Figura 3 de D1

El Señor Examinador considera que las características diferenciadoras, mencionadas anteriormente, ya se encontraban divulgadas en el documento D2 (Figs 1 - 6; Col. 1, línea 53 a Col. 2, línea 35). Para ello se equiparan el anillo de sello (22) y su pestaña de jalado (21) de D2 con el miembro flexible alargado de la presente invención.

Sin embargo, la pestaña de jalado (21) de D2 es integral con el miembro de sello (22) del mismo documento, y jalarla rompe el sello formado entre el contenedor y el cierre. Consecuentemente, se puede notar que la pestaña de jalado (21) de D2 es una porción integral del anillo de sello (22) del mismo documento, y, por lo tanto, no puede extenderse entre sí misma y el anillo de sello (22).

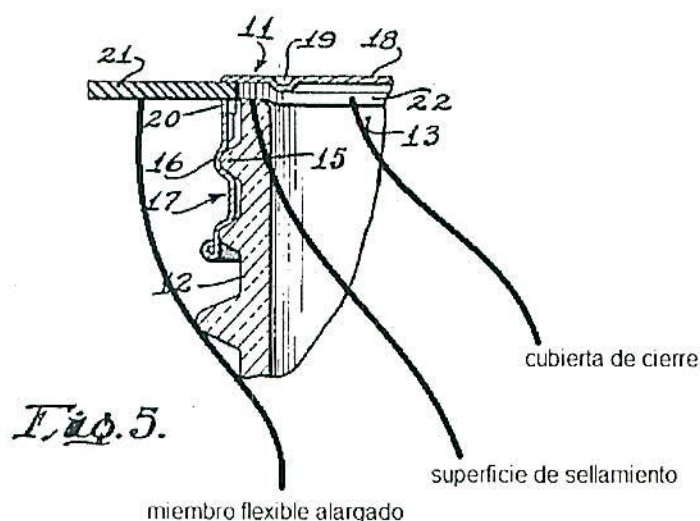


Figura 5 de D2

Así, el documento D2 no enseña ni sugiere de forma alguna un miembro flexible alargado que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta, por lo que se puede notar que el documento D2 no comprende suficientes enseñanzas para llegar de forma obvia a la presente invención partiendo de D1.

De los argumentos anteriores se puede concluir que ninguna posible combinación de los documentos D1 y D2 habría resultado suficiente para derivar al menos una de las características esenciales de la presente invención, a saber: el miembro flexible alargado que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento, ya que ninguno de los documentos citados menciona o sugiere dicho elemento.

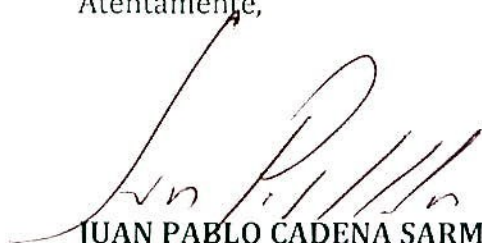
Concesiones internacionales

En adición a lo anterior, y como indicio adicional de la patentabilidad de la materia solicitada, se debe mencionar que la Oficina de Patentes de los Estados Unidos (USPTO) ha concedido patente a la solicitud equivalente en dicho país (US8714379 B2).

También es preciso mencionar que el examinador estadounidense mencionó, en el oficio de concesión, que "el arte previo no divulga expresamente un miembro flexible alargado que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sello del empaque y que la remoción del miembro flexible alargado abra un canal (el cual se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sello del empaque) para ventilar el vacío".

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un empaque (10) que incluye:
 - un recipiente (12) que tiene una terminación en cuello (22) con una boca abierta (28) rodeada por una superficie de sellamiento de recipiente (30),
 - un cierre (14) que incluye una cubierta (32) asegurada al recipiente sobre la boca abierta para establecer un interior de empaque (1), dicha cubierta tiene una pared base (38) y una falda (40) que se extiende desde la pared base, y que también incluye una junta (34) sobre la cubierta que tiene una superficie base (37) en contacto con la pared base de la cubierta de cierre y una superficie de sellamiento de junta dispuesta de forma opuesta (52) en enganche de sellamiento con la superficie de sellamiento de recipiente,
 - un producto (P) dentro del empaque al vacío, y
 - caracterizado porque
 - un miembro flexible alargado (58) que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta y que tiene un extremo (62) que se extiende fuera del interior del empaque, otro extremo (60) que se extiende en el interior del empaque, y una porción que se extiende a lo largo del empaque radialmente entre la terminación de cuello del recipiente y la falda de cubierta de cierre,
 - de tal manera que el retiro del miembro flexible alargado abre un canal (66) que se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de junta para ventilar el vacío y facilitar el retiro del cierre del recipiente.
2. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde el miembro flexible alargado se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de la junta, de tal manera que el agarre y retiro del mismo abre el canal que también se extiende entre la cubierta de cierre y la superficie de sellamiento de la junta.
3. El empaque establecido en la reivindicación 2 en donde el miembro flexible alargado tiene por lo menos una porción entre los extremos en contacto con la pared base de la cubierta de cierre y que se extiende a lo largo del canal, que se abre a la superficie base de la junta.
4. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde el recipiente incluye una superficie radialmente orientada hacia afuera (24) alrededor de la boca abierta con elementos de aseguramiento externos (26) alrededor de la superficie, el cierre incluye la falda con elementos de aseguramiento internos (44) enganchados con los elementos de aseguramiento externos para mantener el cierre en el recipiente, y el miembro flexible alargado se extiende entre la falda y la superficie radialmente orientada hacia afuera en una posición circunferencialmente separada entre los elementos de aseguramiento.

5. El empaque establecido en la reivindicación 4 que incluye una manija acoplada al miembro flexible alargado fuera del recipiente.
6. El empaque establecido en la reivindicación 4 que incluye un adhesivo acoplado al miembro flexible alargado fuera del recipiente y adherido a la falda de cierre.
7. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde el cierre incluye la pared base que incluye una porción radialmente central (41), y una porción radialmente externa (42) dispuesta radialmente hacia afuera de la porción radialmente central y que lleva la junta, en donde la porción radialmente central es un panel flexible para proporcionar un sonido audible luego de liberación del vacío dentro del empaque.
8. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde el cierre incluye la pared base y la falda que se extiende desde la pared base y que tiene una superficie orientada radialmente hacia adentro (46), una superficie radialmente orientada hacia afuera (48), y un extremo axial (50) entre las superficies enfrentadas, y la junta anular incluye un diámetro interno (54) y un diámetro externo (56), y en donde el miembro flexible alargado incluye el extremo dispuesto radialmente hacia afuera con respecto al diámetro externo de la junta anular y el otro extremo dispuesto radialmente hacia afuera con respecto al diámetro interno de la junta.
9. El empaque establecido en la reivindicación 8 en donde un usuario puede agarrar el miembro flexible alargado, y halar el miembro flexible alargado en una dirección radialmente hacia afuera de tal manera que el otro extremo del mismo se hala completamente desde una ubicación radialmente hacia adentro del diámetro radialmente interno de la junta hasta una ubicación que está radialmente hacia afuera del diámetro radialmente externo de la junta para crear el canal entre la superficie de sellamiento de la junta y la cubierta de cierre.
10. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde el cierre se puede volver aplicar al recipiente en una forma resellable para establecer un empaque resellado.
11. El empaque establecido en la reivindicación 10 en donde como el cierre se vuelve aplicar y acoplar completamente al recipiente, la superficie de sellamiento del recipiente hace contacto y aplana una porción (68) de la junta contra la cubierta de cierre para cortar el canal establecido por el retiro del miembro flexible alargado.